

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES



DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-188-LE16 "REPOSICION JARDIN ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO DE CACHIYUYO".

VALLENAR,

2 8 NOV. 2016

DECRETO EXENTO Nº

3989

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 3540 de fecha 27 de Octubre de 2016, mediante el cual se llama a Licitación publica, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-188-LE16 "REPOSICION JARDIN ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO DE CACHIYUYO".

El Informe Razonado de la propuesta, elaborado por la comisión evaluadora de la propuesta.

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

1.- Declárese Inadmisible la propuesta ID Nº 2322-188-LE16 para "REPOSICION JARDIN ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHIYUYO", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, por cuanto la oferta presentada no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NAMEY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MARINA ZARATE RODRÍGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones / SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
 Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/JVR/EPF/JA/fle.-